



A275/3: Propuesta de la Delegación del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario de la Universidad de Granada por la que se crea el Comité de Asesoramiento en Salud, se definen sus funciones e integrantes.

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2025



PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA SALUD Y LAS RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE CREA EL COMITÉ DE ASESORAMIENTO EN SALUD, SE DEFINEN SUS FUNCIONES E INTEGRANTES

La Delegación del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario, en virtud de la necesidad de promover la salud y el bienestar dentro de la comunidad universitaria, propone la creación del Comité de Asesoramiento en Salud como un órgano consultivo y de seguimiento. Este Comité tendrá como finalidad la consulta técnica, la escucha de propuesta de actividades y el seguimiento de las acciones impulsadas por dicha Delegación, garantizando una colaboración estrecha y representativa con los distintos ámbitos del conocimiento científico sanitario y de práctica asistencial.

Funciones del Comité de Asesoramiento en Salud

1. Asesorar técnicamente en materia de salud y bienestar de la comunidad universitaria.
2. Proponer actividades y políticas relacionadas con la promoción de la salud.
3. Realizar el seguimiento de las acciones impulsadas por la Delegación del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario.
4. Someter a votación la elección de personas galardonadas por su trayectoria académica, científica o profesional en el ámbito de la salud.
5. Cualesquiera otras funciones que le encomiende el/la Delegado/a del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario.

Integrantes del Comité de Asesoramiento en Salud

Coordinación

- El/la Delegado/a del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario, que presidirá el comité.
- El/la Director/a del Secretariado de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria, que actuará como secretario/a y levantará acta de las sesiones.

Representantes académicos y profesionales (12 miembros en total, con al menos un representante de cada uno de los campus singulares de Ceuta y Melilla)

- 1 representante del Grado en Enfermería.
- 1 representante del Grado en Farmacia.
- 1 representante del Grado en Fisioterapia.
- 1 representante del Grado en Logopedia.
- 2 representantes del Grado en Medicina.
- 1 representante del Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- 1 representante del Grado en Odontología.
- 1 representante del Grado en Psicología.
- 1 representante del Grado en Terapia Ocupacional.



- 1 representante de la Delegación General de Estudiantes (DGE), propuesto por el Delegado/a de la DGE (preferiblemente el/la Vicecoordinador/a de Salud y Bienestar).
- El/la Director/a del Servicio de Salud y Prevención o persona en quien delegue.

Designación y renovación

- Los representantes académicos serán propuestos por los Decanos de las Facultades correspondientes en el caso de los Grados implicados.
- Los miembros de la comisión serán renovados cada dos años.
- En caso de cese de algún miembro durante el período de mandato, será reemplazado por la persona que le sustituya en el cargo o, en su defecto, la nueva propuesta por parte de la persona responsable de dicha acción.

Periodicidad de las reuniones

El comité se reunirá al menos dos veces al año.

Miembros propuestos

Tras la consulta a los representantes de los centros implicados de la Universidad de Granada en la trayectoria del Comité, se propone la designación de los siguientes miembros:

- Por parte del Grado en Enfermería: Dr. José Luis Gómez Urquiza (Campus de Ceuta).
- Por el Grado en Farmacia: Dr. Manuel Gómez Guzmán.
- Por el Grado en Fisioterapia: Dr. Eduardo Castro Martín.
- Por el Grado en Logopedia: Dra. María Elena Miró González.
- Por el Grado en Medicina: Dra. Macarena Lozano Lorca (Campus de Melilla) y Dr. Pablo José González Domenech.
- Por el del Grado en Nutrición Humana y Dietética: Dra. Celia Monteagudo.
- Por el Grado en Odontología: Dr. Antonio Magán Fernández.
- Por el Grado en Psicología: Dra. María Elena Miró González.
- Por el Grado en Terapia Ocupacional: Dra. Lydia María Martín Martín.
- Por la DGE: Silvia Muñoz Pacheco.
- Por el SSP: Dr. Francisco Javier Machado Santiago.

Asimismo, completan los miembros del Comité:

- La Directora del Secretariado de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria: Dra. María Patrocinio Ariza Vega
- La Delegada del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario: Dra. Virginia Arianna Aparicio García-Molina



Aprobación

Se solicita la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la creación del Comité de Asesoramiento en Salud y su composición, con el objetivo de avanzar en la supervisión y mejora de las políticas y estrategias ligadas a la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.

En Granada a veintinueve de abril de dos mil veinticinco

LA DELEGADA DEL RECTOR PARA LA SALUD
Y LAS RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO

Virginia Arianna Aparicio García-Molina